

En Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, presentes el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, el Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán, Director General del O.D.A.P.A.S y Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Sonia Carolina Gómez Ayala, Sexta Regidora y Representante del H. Ayuntamiento de Nezahualc6yotl ante el Consejo Directivo, Lic. Ricardo Armando Ordiano, Tercer Regidor y Comisario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Ing. Lenin Adcel Ramírez Villanueva, Representante de la Comisión de Agua del Estado de México, el C. Martín Cruz Garfias, Representante del Sector Comercial, la C. Jacqueline Castillo Villagrán, Representante del Sector Vecinal, el Lic. Juan José González Galván, Representante del Sector Industrial; con el objeto de proceder a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualc6yotl, México, reunidos en la sala de juntas de este Organismo, ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca s/n esquina Calle 7, Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualc6yotl, México.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DIRECCI6N GENERAL

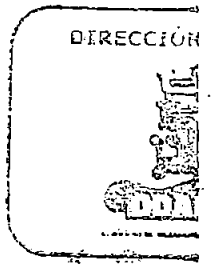
Fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S. Invita al Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán, en su calidad de Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo, proceda a tomar lista de asistencia y verificar que exista qu6rum legal.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl, México y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán	Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo.	PRESENTE



SIN
TEXTOS





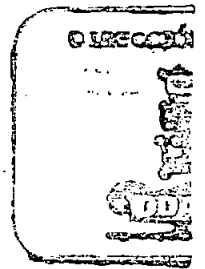
Lic. Sonia Carolina Gómez Ayala	Sexta Regidora y Representante del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl ante el Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
Lic. Ricardo Armando Ordiano Pérez	Tercer Regidor y Comisario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
Ing. Lenin Adcel Ramírez Villanueva	Representante de la Comisión de Agua del Estado de México.	PRESENTE
C. Jacqueline Castillo Villagrán	Vocal Vecinal del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
C. Martín Cruz Garfias	Vocal Comercial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
Lic. Juan José González Galván	Vocal Industrial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	PRESENTE
Ing. Lucio Luna Cárdenas	Representante de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México	AUSENTE

Una vez pasada lista de asistencia informa a los presentes que se cuenta con la asistencia de 8 integrantes, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y en consecuencia el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl decreta que existe quórum legal, para la celebración de la presente sesión, por lo tanto y siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





El Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán señala que el punto número 4 corresponde a la Ratificación y Toma de protesta del Comisario como integrante del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México por el periodo 2022-2024, para lo cual procede a dar lectura a la propuesta del acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tomando en consideración que la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en su artículo 38 fracción V, establece que uno de los integrantes del Consejo Directivo será un comisario designado por el Cabildo a propuesta de dicho Consejo, y toda vez que en la Primera Sesión del Consejo Directivo celebrada en fecha 14 de enero de la presente anualidad, en el acuerdo número 03 se aprobó la propuesta como Comisario en favor del Lic. Ricardo Armando Ordiano Pérez, Tercer Regidor, el cual estaba sujeto a la aprobación que en su momento otorgara el Cabildo del H. Ayuntamiento, siendo que mediante la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha diecisiete de enero del año dos mil veintidos, por acuerdo número 24 se aprueba la designación del Lic. Ricardo Armando Ordiano Pérez, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado Y saneamiento de Nezahualcóyotl, México por el periodo 2022-2024.

Para lo cual solicita al Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo tome la protesta correspondiente.

El Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo, solicita a los presentes se pongan de pie, para llevar a cabo el acto de toma de protesta.

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio; y si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande".



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





Toda vez que no hay preguntas o participaciones el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, instruye al Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán proceda a someter a votación el presente punto del orden del día.

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, México y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
Lic. Sonia Carolina Gómez Ayala	Sexta Regidora y Representante del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl ante el Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
Ing. Lenin Adcel Ramírez Villanueva	Representante de la Comisión de Agua del Estado de México.	A FAVOR
C. Jacqueline Castillo Villagrán	Vocal Vecinal del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
C. Martín Cruz Garfias	Vocal Comercial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
Lic. Juan José González Galván	Vocal Industrial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR

En virtud de existir 6 (seis) votos a favor, el Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán Director General del O.D.A.P.A.S. informa que se tiene por aprobado por unanimidad el punto 4 del orden del día.

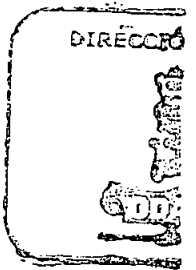
Por lo anterior este Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO NO. 12: CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 89, 123, 125 FRACCIÓN I, 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIONES I Y IV, 34 FRACCIÓN I, 35, 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, SE DECRETA:

PRIMERO.- Se ratifica acuerdo número 24 de Cabildo de fecha diecisiete de enero del año 2022 del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, mediante el cual se aprueba la designación del Lic. Ricardo Armando Ordiano Pérez, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México por el periodo de 2022-2024.

SEGUNDO.- El Consejo Directivo del Organismo instrumentara a través de las instancias administrativas correspondientes la ejecución del presente acuerdo.

Transitorios

PRIMERO.- Publíquese en la "Gaceta Municipal de Gobierno", el contenido del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Para los efectos correspondientes la validez legal del presente acuerdo surtirá a partir del día de su publicación.

En virtud de lo anterior, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional instruye al Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán proceda al desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día.

El Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán señala que el punto número 5 del orden del día consiste en la propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México para el ejercicio fiscal 2022; para lo cual se procede a dar lectura a la propuesta del acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

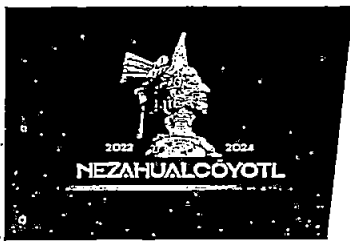
Como lo declara la gaceta oficial del Estado de México de fecha 26 de Marzo de 1993 se crea el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México en su decreto número 201 párrafo primero y segundo; donde refiere que dicho organismo se registrará por la Ley de Organismos Públicos



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Por tal motivo y como lo establece el artículo 13, y artículo 18 fracción X de la citada Ley, el Organismo elabora el presupuesto de ingresos y egresos como lo manda el Manual para la Planeación, Programación, Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 publicado el 14 de octubre de 2021, en la cual se establecen los criterios, lineamientos y la metodología para la integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracción III de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México; 1, 18, 19 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 3, 5, 7 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31 fracción XIX, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 292 QUATER, 292 QUINTUS, 293 y 298 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Dicho presupuesto está diseñado para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo número 13 en estricto apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios, la integración de los ingresos y gastos del Organismo considera el equilibrio entre ambos, clasificando la asignación del gasto bajo tres dimensiones: funcional programática, administrativa y económica, que facilita su identificación y transparencia.

De tal forma permite lograr un equilibrio entre las aportaciones que hacen los habitantes del Municipio, a través del pago de sus impuestos y derechos, para el mantenimiento necesario a los cárcamos, pozos y tuberías subterráneas de agua potable, alcantarillado y agua tratada.

Por tal motivo se sitúa a consideración de este Consejo Directivo dicho "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, para el ejercicio fiscal 2022" que a continuación se describe:



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"



SIN
TAXA



ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO EJERCICIO FISCAL 2021.

INGRESOS

En el ejercicio presupuestal de 2021, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México, recaudó la cantidad de \$ 1,161,588,662.47, por concepto de Contribución de Mejoras, Derechos, Aportaciones del Municipio de Nezahualcóyotl, a pesar de la contingencia sars-cov2 -2019 el Organismo reflejo un incremento en la recaudación como se asemeja en la siguiente tabla:

CUENTA	CONCEPTO	RECAUDADO 2019	RECAUDADO 2020	RECAUDADO 2021
4100	Ingresos de Gestión	441,774,934.44	432,857,781.76	499,230,861.67
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distinto de Aportaciones, Transferencias,	367,512,951.01	377,163,682.00	417,333,061.98
4300	Otros Ingresos y Beneficios	5,150,383.13	72,117,264.83	245,024,738.82
LEY DE INGRESOS RECAUDADA		814,438,268.58	882,138,728.59	1,161,588,662.47

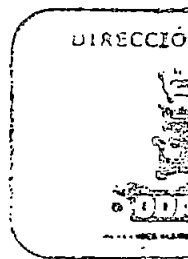
De tal forma se muestra el avance presupuestal del presupuesto de egresos:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS DE NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021				
		AUTORIZADO 2019	AUTORIZADO 2020	AUTORIZADO 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	98,090,107.56	102,271,177.28	109,693,909.79



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,784,104.75	24,111,000.00	20,427,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	496,142,110.02	665,739,131.23	645,277,999.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,303,799.46	175,000,000.00	160,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,095,441.12	20,000.00	250,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	24,200,000.00	12,000,000.00	-
9000	DEUDA PUBLICA	45,400,802.74	47,000,000.00	262,832,023.46
GENERAL	TOTALES	815,016,365.65	1,026,141,308.51	1,198,480,932.25

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALC6YOTL, MEXICO EJERCICIO FISCAL 2022.

De tal forma que para integrar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, se han considerado los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Mexico vigente.

En el ejercicio presupuestal de 2022, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualc6yotl, Mexico se estima que recaudara la cantidad de \$ 1,489,707,641.42, por concepto de Contribuci6n de Mejoras, Derechos, Aportaciones del Municipio de Nezahualc6yotl, Aportaciones derivadas del Programa de Devoluci6n de Derechos (PRODDER) e ingresos financieros (intereses sobre inversiones financieras) ; de conformidad con lo siguiente:

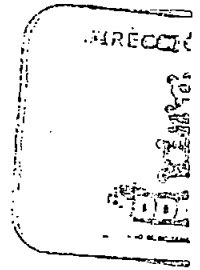


2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Bordo de Xochiaca s/n Esq. Calle 7, Col. Estado de México, CP. 57210 Nezahualc6yotl, Estado de México.

Conmutador: 55 2000 6600

SIN TEXTO





ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO	
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022	
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	696,959,442.10
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	429,541,748.03
FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	317,769,530.80
APORTACIONES RAMO 16: SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	30,750,000.00
OTRAS APORTACIONES FEDERALES: APORTACIONES DE FIDEICOMISOS	14,686,920.54
TOTAL:	1,489,707,641.42

En cuanto al gasto público dentro del capítulo de servicios personales se ha considerado una recategorización para los trabajadores del Organismo ya que al revisar el tabulador de sueldos se encontraban por debajo del sueldo mínimo autorizado en la gaceta oficial de Gobierno del Estado de México de fecha 01 de febrero del 2022, cuidando no tener una variación mayor del 3% como lo establece la ley en el artículo 292, Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dicho capítulo se sustenta con el tabulador de sueldo, así como el entero de retenciones y el pago de impuestos.

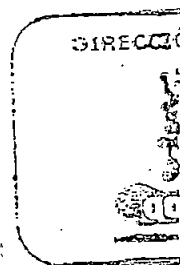
En cuanto al capítulo materiales y suministros se consideran los insumos necesarios para la ejecución de los diferentes proyectos a realizar como son: combustibles lubricantes y aditivos, papelería, jarcería, material eléctrico, refacciones, vestuarios y uniformes, material hidráulico y de construcción entre otros.

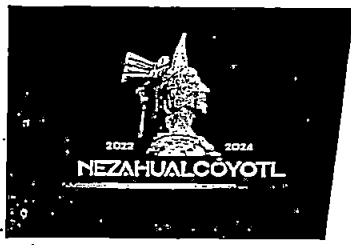
Con respecto a servicios generales, se considera el pago de consumo de energía eléctrica así como los pagos de agua en bloque, cloración, conducción, explotación y descarga de aguas residuales a la CAEM y CONAGUA, así como la contratación de seguros del parque vehicular, el mantenimiento y rehabilitación a los pozos y cárcamos, servicios profesionales para el análisis y muestreo del agua potable y agua tratada, así como los gastos de publicación entre otros.



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





En el rubro transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se deriva de las condonaciones que realiza el Organismo por la recaudación del suministro de agua potable.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se considera Muebles y enseres, Bienes informáticos, Maquinaria y Equipo Diverso así como Vehículos y equipo de transporte terrestre.

En el rubro Inversión Pública se contempla estudios de pre inversión, reparación y mantenimiento de infraestructura para el mejoramiento de los cárcamos y pozos de agua dentro del municipio. Y en el capítulo de deuda pública solo se contempla el pago de los pasivos que se generan por pago a proveedores de servicio de luz (CFE), CAEM y CONAGUA.

De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto el presupuesto del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México se distribuye de la siguiente forma:

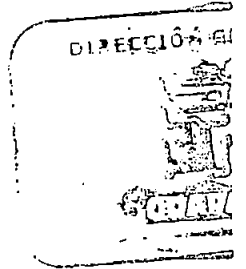
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022 CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO		
CONCEPTO	IMPORTE	%
Gasto Corriente	1,122,354,374.79	75.34%
Gasto de Capital	60,686,920.54	4.07%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	306,666,346.09	20.59%
Pensiones y Jubilaciones	0	0.00%
Participaciones	0	0.00%
Total del Gasto	1,489,707,641.42	100.00%

El presupuesto de egresos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México en su clasificación programática nivel de programas presupuestarios y proyectos se distribuye de la siguiente manera:



2022 "Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO



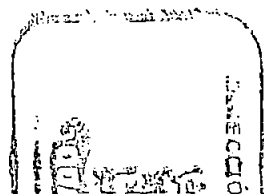


ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y
PROYECTOS

010301010201	Audiencia pública y consulta popular	3,043,951.80
010502060402	Desarrollo institucional	3,358,271.74
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	1,770,042.26
010502050203	Registro contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	310,317,798.93
010502020101	Capacitación y recaudación de ingresos	295,676,389.19
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	1,765,816.59
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	3,107,661.52
010805010103	Innovación Gubernamental con Tesorería de Información	2,791,251.98
010502060101	Administración de Personal	2,157,832.38
010502060401	Simplificación y modernización de la Administración Pública	27,568,293.11
010502060201	Adquisiciones y servicios	1,860,415.30
010502060301	Control del Patrimonio y Normatividad	2,147,885.25
020203010205	Operación y Mantenimiento De Infraestructura Hidráulica para El Suministro De Agua	742,798,611.73
010502060401	Simplificación Y Modernización De La Administración Pública	26,515,008.12
020103010202	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Para Tratamiento De Aguas Residuales	3,371,704.79
020103010102	Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado	27,234,981.37
020203010203	Agua Limpia	20,776,872.03



SIN TEXTO





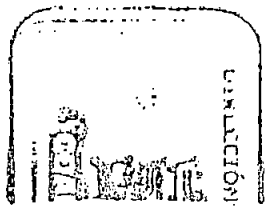
020203010204	Cultura del Agua	1,842,353.78
010305010105	Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento	4,535,545.62
010502050109	Integración, Seguimiento Y Control Presupuestal Del Ayuntamiento	1,878,428.63
020201010502	Proyectos Para Obras Públicas	2,860,398.58
020201010502	Fiscalización, Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública	2,328,126.72
TOTALES:		1,489,707,641.42

En su clasificación administrativa del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México asciende a la cantidad de \$1,489,707,641.42 y se distribuye de la siguiente manera:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA			
DG	DA	CONCEPTO	IMPORTE
A00	215	AREA DE ATENCIÓN A USUARIOS	3,043,951.8
A00	231	AREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	3,358,271.7
A00	232	AREA DE DIFUSIÓN SOCIAL	1,770,042.3
B01	203	AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	310,317,798.9
B01	205	AREA DE INGRESOS	295,676,389.2
B01	206	AREA DE PRESUPUESTOS	1,765,816.6
B01	211	AREA DE FINANZAS	3,107,661.5
B02	201	AREA DE SISTEMAS	2,791,252.0
B02	209	AREA DE RECURSOS HUMANOS	2,157,832.4



SIN
TEXTOS





B02	212	AREA DE ADMINISTRACIÓN	27,568,293.1
B02	213	AREA DE ADQUISICIONES	1,860,415.3
B02	214	AREA DE PATRIMONIO	2,147,885.3
C02	219	AREA DE AGUA POTABLE	742,798,611.7
C02	220	AREA DE OPERACIÓN	26,515,008.1
C02	221	AREA DE AGUAS POTABLES Y PLANTA DE TRATAMIENTO	3,371,704.79
C02	222	AREA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	27,234,981.4
C02	226	AREA DE CLORACION Y CALIDAD DEL AGUA	20,776,872.0
C02	234	AREA DE CULTURA DEL AGUA	1,842,353.8
D00	228	AREA JURÍDICA	4,535,545.6
E01	230	AREA DE PLANES Y PROGRAMAS	1,878,428.6
E02	293	AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,860,398.6
G00	231	AREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	2,328,126.7
TOTALES:			1,489,707,641.42

La clasificación económica del presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022 CLASIFICACION ECONOMICA		
CLAVE	CAPITULO DE GASTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	110,800,823.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,353,753.34
3000	SERVICIOS GENERALES	706,059,798.19

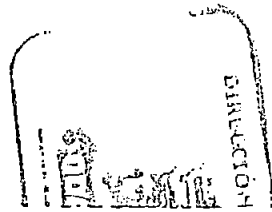


2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Bordo de Xochiaca s/n Esq. Calle 7, Col. Estado de México, C.P. 57210 Nezahualcóyotl, Estado de México.

Commutador: 55 2000 6600

SIN TEXTO





4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,140,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	15,686,920.54
9000	DEUDA PUBLICA	306,666,346.09
	TOTALES	1,489,707,641.42

Una vez expuesto lo anterior, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl pregunta a los presentes si tiene alg6n comentario al respecto, para que el Ing. Jos6 Gerardo C6rdenas Guzm6n, Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario T6cnico del Consejo Directivo, registre las participaciones.

Toda vez que no hay m6s preguntas o participaciones, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl, M6xico y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S., solicita al Ing. Jos6 Gerardo C6rdenas Guzm6n, Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario T6cnico del Consejo Directivo, tome la votaci6n correspondiente, siendo el sentido de la votaci6n el siguiente:

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Presidente Municipal Constitucional de Nezahualc6yotl, M6xico y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
Lic. Sonia Carolina G6mez Ayala	Sexta Regidora y Representante del H. Ayuntamiento de Nezahualc6yotl ante el Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
Ing. Lenin Adcel Ram6rez Villanueva	Representante de la Comisi6n de Agua del Estado de M6xico.	A FAVOR
C. Jacqueline Castillo Villagr6n	Vocal Vecinal del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
C. Mart6n Cruz Garfias	Vocal Comercial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR



SIN TEXTO





Lic. Juan José González Galván	Vocal Industrial del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.	A FAVOR
--------------------------------	---	---------

En virtud de existir 6 (seis) votos a favor, él Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán, Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo, informa que se tiene por aprobado por unanimidad el punto 5 del orden del día.

Por lo anterior este Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO NO. 13: CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 89, 123, 125 FRACCIÓN I, 126 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIONES I Y IV, 34 FRACCIÓN I, 35, 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO, SE DECRETA:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos en cada una de sus fuentes para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 1,489,707,641.42 (mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 42/100 M.N.), de conformidad con lo siguiente:

CUENTA				CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022
4100				INGRESOS DE GESTIÓN	626,959,442.06
4131	01	01	03	Por Servicios Ambientales	14,000,000.00
4143	01	01	01	Suministro de Agua Potable	380,909,068.06
4143	01	01	03	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	77,174.00
4143	01	01	04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	546,051.00



SIN TEXTO





DIRECCIÓN GENERAL

4143	01	01	05	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	712,742.00
4143	01	01	06	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Ha	0.00
4143	01	01	07	Conexiones de toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00
4143	01	01	08	Drenaje, Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	42,808,172.00
4143	01	01	14	Rezagos	114,490,000.00
4143	01	01	16	Certificaciones	539,363.00
4143	01	01	17	Otros	9,869,265.00
4143	01	01	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios	33,289.00
4143	03	01	01	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00
4144	01	01	01	Multas	354,318.00
4144	01	01	02	Recargos	59,920,000.00
4144	01	01	03	Gastos de ejecución	0.00
4151	01	02	01	Derivados de Recursos Propios	2,700,000.00
4163	01	01	01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00
4169	01	01	03	Resarcimientos	0.00
4200				Subsidios y Subvenciones	474,978,668.57
4215	01	01	05	Remanentes Otros Recursos Federales	14,686,920.54
4215	01	01	19	Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER	30,750,000.00
4223	01	01	01	Subsidios y Subvenciones	429,541,748.03
4300				OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	387,769,530.79
4311	01	01	01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	70,000,000.00
4351	01	01	05	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	317,769,530.79



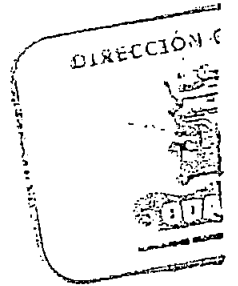
NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Bordo de Xochiaca s/n Esq. Calle 7, Col. Estado de México, CP. 57210 Nezahualcóyotl, Estado de México.

Conmutador: 55 2000 6600

SIN TEXTO





4351	01	01	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,489,707,641.42

SEGUNDO.- Se aprueba la clasificación Programática, Económica y Administrativa, y las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$1,489,707,641.42 (mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 42/100 M.N.), mismo que quedara integrado en los siguientes Capítulos del Gasto:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022 CLASIFICACION ECONOMICA		
CLAVE	CAPITULO DE GASTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	110,800,823.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,353,753.34
3000	SERVICIOS GENERALES	706,059,798.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,140,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	15,686,920.54
9000	DEUDA PUBLICA	306,666,346.09
TOTALES		1,489,707,641.42

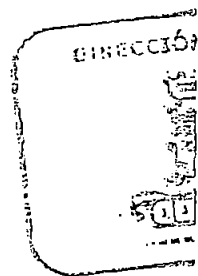
TERCERO.- Se aprueba el Paquete del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, que incluye los Formatos PbrM en todas sus series, señalados en el Manual para la Planeación, Programación, Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

CUARTO.- Se aprueba el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales para el ejercicio fiscal 2022.

QUINTO.- Se autoriza al titular de la Dirección de Administración, que durante la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos



SIN TEXTO





realice las modificaciones al tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales que sean necesarias, previo consentimiento del Consejo Directivo del ODAPAS Nezahualcóyotl, México.

SEXTO.- Se autoriza al titular de la Dirección de Finanzas, que durante la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos realice las transferencias y adecuaciones presupuestarias que sean necesarias, previo consentimiento del Consejo Directivo del ODAPAS Nezahualcóyotl, México.

SEPTIMO.- Se instruye expresamente al Titular de la Dirección de Finanzas para que remita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a las demás instancias correspondientes, el presente acuerdo.

OCTAVO.- El Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl Estado de México, instrumentará a través de las Instancias Administrativas correspondientes, la ejecución del presente Acuerdo.

Transitorios.

PRIMERO.- Publíquese en la "Gaceta Municipal de Gobierno" el contenido del presente acuerdo.

SEGUNDO.- El presente acuerdo inicia su vigencia a partir de la fecha de su aprobación, surtiendo los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

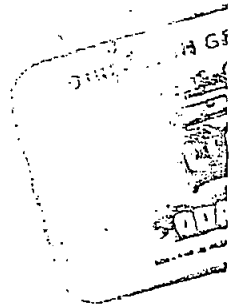
En virtud de lo anterior, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional instruye al Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo, proceda al desahogo del **SEXTO SEPTIMO PUNTO** del orden del día.

Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán, Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo, señala que el punto número 6 corresponde a los asuntos generales, por lo que a



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

SIN TEXTO





continuación el Secretario Técnico de este Consejo Directivo da a conocer el siguiente punto:

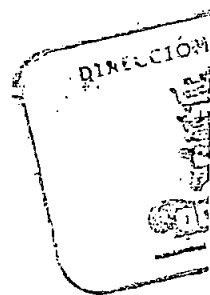
- La Creación de Lineamientos que regulen los comités para el desempeño del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, México.
 - Comité de Depuración de la Cuenta de construcciones en proceso de Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios.
 - Comité Interno de Tecnología de la Información y Comunicación.
 - Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
 - Comité de Ética y Conflicto de Intereses.

Son relevantes ya que las principales atribuciones legales conferidas al Órgano Interno de Control, es el de planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evolución de este Organismo, así como aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación; sobre todo en la supervisión y aseguramiento del cumplimiento de las metas y objetivos de los diferentes programas realizados por las dependencias del Organismo Descentralizado; así como implementar sistemas de control que permitan evitar la discrecionalidad de los servidores públicos que les compete resolver diversos trámites, y por lo tanto evitar actividades irregulares, así como responsabilizar a cada uno de los trabajadores adscritos a ODAPAS Nezahualcóyotl.

Por lo anterior es necesario realizar un cuadro normativo que regulen los Comités antes mencionados y se apeguen a la creación de unos lineamientos, para uso de funciones, atribuciones y responsabilidades encomendadas de cada área y/o titular, a no incurrir en una posible falta administrativa tipificado en los artículos 50, 51 como falta no grave y 52 posteriores que marcan las faltas graves de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como dar cumplimiento al artículo 7 sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberán de observar el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de un servicio público.



SIN TEXTO





DIRECCIÓN GENERAL

En virtud de no existir más asuntos generales que tratar, el Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán Director General del O.D.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo, le informa al Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, México y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S., que se está en condiciones de pasar al SEPTIMO PUNTO del orden del día que corresponde a la **clausura de la sesión.**

Por lo cual, el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, México y Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S., manifiesta que una vez que todos los puntos del orden del día fueron desahogados en su totalidad y no habiendo ningún asunto más que tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, declara formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, periodo 2022 - 2024, así lo acordaron y leído que les fue lo anterior y enterados de su contenido y alcance, los integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO


LIC. ADOLFO CERQUEDA REBOLLO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

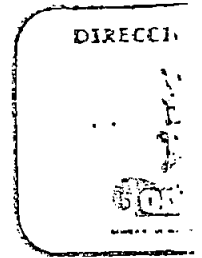


2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Bordo de Xochiaca s/n Esq. Calle 7, Col. Estado de México, C.P. 57210 Nezahualcóyotl, Estado de México.

Conmutador: 55 2000 6600

SIN TEXTO





DIRECCIÓN GENERAL

ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE AGUA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Jacqueline C.
C. JACQUELINE CASTILLO VILLAGRÁN
VOCAL VECINAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Martin Cruz Garfias
C. MARTÍN CRUZ GARFÍAS.
VOCAL COMERCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Juan José González Galván
LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GALVÁN.
VOCAL INDUSTRIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Bordo de Xochiaca s/n Esq. Calle 7, Col. Estado de México, CP. 57210 Nezahualcóyotl, Estado de México.
Teléfono: 5520006600

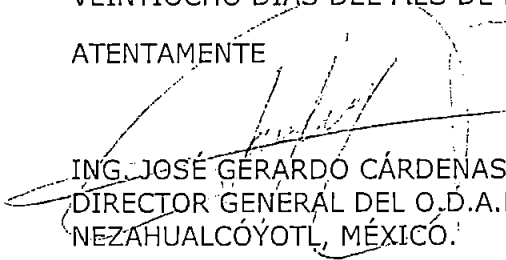
JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. - - - - -

CERTIFICO

- - - - - QUE LAS PRESENTE COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE CONSTA DE VEINTICUATRO (24) HOJAS ÚTILES DE TAMAÑO CARTA POR UN SOLO LADO Y MISMAS QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÉSTE ORGANISMO, CONSISTENTES EN EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022. - - - - -

EXTENDIENDOSE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S. DE
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.